



CONVENIO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA Y
CULTURAL ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE
MÉXICO, MÉXICO

Y

LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, ESPAÑA

PROTOCOLO DE RENOVACIÓN

La Universidad Complutense de Madrid, España, institución de Derecho Público con personalidad jurídica y patrimonio propio, que goza de autonomía de acuerdo con el artículo 27.10 de la Constitución y la Ley Orgánica de Universidades 6/2001 de 21 de diciembre, siendo su representante legal al Sr. Rector D. José Carrillo Menéndez, según lo dispuesto en Decreto 25/2011 del Consejo de Gobierno de 5 de mayo, y con domicilio ubicado en la Avenida de Séneca 2, 28040 Madrid (España); y la Universidad Autónoma del Estado de México, México, organismo público descentralizado del Estado de México, con personalidad jurídica y patrimonio propios, dotado de plena autonomía en su régimen interior, de conformidad con lo que disponen los artículos 5 párrafo noveno de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 1 de su Ley aprobada por Decreto número 62 de la LI Legislatura Local, publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, en fecha tres de marzo de mil novecientos noventa y dos; con domicilio en avenida Instituto Literario número 100 oriente, código postal 50000, Toluca, Estado de México, representada por su Rector, Dr. en D. Jorge Olvera García, según lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley de la Universidad Autónoma del Estado de México, y quien cuenta con las facultades y obligaciones que establece el artículo 24 de la citada Legislación, DECLARAN que ratifican en todas y cada una de sus partes el Convenio suscrito el día 15 de Octubre de 2008, manteniendo su deseo de colaboración tanto en el intercambio de Profesores-investigadores y estudiantes, como el desarrollo de investigaciones científicas conjuntas y ACUERDAN prorrogar la vigencia del citado Convenio como prevé la cláusula Séptima del mismo.

Y para así expresar su convicción de que esta cooperación contribuirá a enriquecer y estrechar el desarrollo cultural y científico de las dos instituciones, la Universidad Complutense de Madrid y la Universidad Autónoma del Estado de México, ACUERDAN firmar el presente Protocolo de Renovación, para un periodo de cinco años.

Por Universidad Autónoma del
Estado de México

Dr. en D. Jorge Olvera García
Rector

Fecha: - 3 NOV 2014

Por la Universidad Complutense de
Madrid

D. José Carrillo Menéndez
Rector

Fecha:

